

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en treinta y un dia del mes de Enero del año de mil ochocientos y siete se juntaron a concejo los S.<sup>tes</sup> Justicia y Reg.<sup>to</sup> de ella en la sala que acostumbra[n] q.<sup>ta</sup> tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el S.<sup>to</sup> D. Juan Antonio Pringas, el Concejo de S. M. su Alcalde del crimen honorario de la R.<sup>e</sup> Chancilleria de Valladolid, Conregidor de esta dha. ciudad y los S.<sup>tes</sup> D. Josef Marin, Alferes mayor, D. Bartolome Mateos, D. Juan Mariano Pozatos D. Bartolome Navara, D. Josef Diego Alburquerque, D. Manuel Gonzalez, D. Lucas Morales, D. Agustin Mamanera, D. Chaitoral Carranco, Regidores, D. Vicente Menduina Diputado del comun, D. Andres Vilchez, Penonero, y D. Agustin Nunez, Jurado

Juramento

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber citado a los Cab.<sup>os</sup> Capitulares Diputados del com.<sup>o</sup> y Procur. Gen. y Penonero q.<sup>ta</sup> vez sab.<sup>da</sup> en virtud de cedula mandada despachar por el S.<sup>to</sup> Conreg.<sup>or</sup> a fin de ver un mem.<sup>o</sup> de los veedores del gremio de panaderos solicitando se les indemnicen los perjuicios que sufren por la calicata que rige: la mejora de fianzas que ofrece Simon Garcia para el abasto de vino de esta ciudad: una proposicion de D.<sup>on</sup> Juan Luis de Almunia sobre el fomento y comexoraz. de las alamedas un mem.<sup>o</sup> de D. Josef Maria Muso, solicitando se le releve de las comisioney que se le han conferido y no se le cite q.<sup>ta</sup> ningun acto de ayuntam.<sup>to</sup> hasta que de aviso se habere restablecido de su actual ley achagues: otro de Mateos Poveda que pretende se le

